

En el nombre de Dios Amén y los Cavalleros y Caballeros
resguardados Seguros de = Crde. Comand.

Juan Inano
Vicente Robo

Juan Muñoz
Vicente
J. Amaya

[Signature]

Alpuelde Ortega
Martinez

Ayuntamiento de Ocho día 15 de Mayo

En la muy Noble muy leal y fidelísima Vi-
lla de Ocho de la Sala Capitular de ella a quinze días del mes
de Mayo de mil y setecientos y once años. Acordaron los señores
Justicia y Regimiento de ella en su nombre el señor don
Juan Inano Justicia y Consejo Alférez mayor y teniente de
capitán de ella por el mag.^o don Juan Muñoz Vicente,
don Jaime Jamás de Amaya, don Juan Pouche secretario
don Joseph Quiba de los Rios, don Fernando Cuervo, don
Joseph Ortega Pacheco, y don Joseph Ortega Serrano
Regidores. Y don Juan de los Rios Alguacil
Mayor de esta Villa, abogates y conseres casastocantes
y pertenecientes a la real ciudad de Ocho y
Obisado de esta república y sus vecinos, y sacando
conferido acordaron lo siguiente.

La Villa de Ocho con su jurisdicción = si no que en quanto a
landose a las ordenes de su Rey y Señor, venidos a la
ciudad de Murcia, diez y ocho soldados que fueron
los mismos que por Ocho de Ocho tocaron, los quales se
no sacaron de ella por aquellos sus vecinos que
topo de tocar a Ocho y sacando se presentados
se Ocho de Ocho de Ocho, no quisieron admitirlos
por de Ocho de Ocho de Ocho, y para
de Ocho de Ocho de Ocho de Ocho, y para
con la mayor presbiteria de Ocho de Ocho de Ocho